

OFICINA DE CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO MAPAS DE RIESGOS DE CORRUPCION EN LOS PROCESOS  
DEL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

FECHA: CON CORTE A ABRIL 2021

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de lo establecido en la ley 1474 DE 2011 Art. 73 y la guía Estrategias para la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano donde se establece que corresponde a la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, adelantar el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción como subcomponente de la gestión del riesgo, realiza el seguimiento respectivo a los mapas de riesgos de corrupción con corte al 30 de Abril de 2021.

De acuerdo con lo anterior, la oficina de Control Interno solicitó a cada uno de los procesos la información necesaria para la realización del seguimiento. Solo 9 procesos reportaron la información con corte a Abril 30 de 2021: Comunicación Pública, Control, Seguimiento y Mejora, Mejoramiento de la Movilidad, Conservación y valoración ambiental, Ejecución de proyectos, Gestión Documental, Gestión Administrativa, Gestión del Talento humano y Soporte Jurídico

Si bien la oficina de Planeación realizó ajustes al manual de políticas de Administración de riesgos actual, aún no ha sido aprobado, así mismo, se hace necesario ajustarlo a los nuevos lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, siguiendo la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5 emitida por el DAFP en Diciembre de 2020; Posteriormente, se requiere presentar el documento al Comité Institucional de gestión y desempeño, para su revisión y aprobación.

Reiteradamente la oficina de Control interno enfatiza en la importancia de que los líderes de procesos generen un mayor compromiso, interés y diligencia frente a la administración de riesgos de corrupción, sus controles y planes de mitigación; No se evidencia una revisión periódica por parte de los líderes de procesos, estos solo son revisados cuando la oficina de control Interno solicita dicho seguimiento en cumplimiento de ley.

Preocupa el incumplimiento de lo que establece el MIPG ( Modelo Integrado de Planeación y Gestión) en cuanto a la dimensión de Control interno- MECI, específicamente en lo relacionado a las líneas de defensa en donde la primera y segunda línea integrados por el personal directivo, líderes y grupos tienen dentro de sus responsabilidades, trabajar por la gestión de los riesgos, identificándoles, valorarlos, identificar controles, definir y aplicar acciones de mitigación, realizando seguimiento periódico en sus procesos.

Para este informe en particular se presenta la información de 9 procesos de los 12 procesos establecidos en la entidad.

A continuación, se presenta el formato de seguimiento de los procesos que entregaron la información.

## CONTROL SEGUIMIENTO Y MEJORA

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO					
MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION			ACCIONES		
CAUSA	RIESGO	CONTROL	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
interés para beneficio propio o de un tercero/ Falta de ética profesional	Ocultar, modificar o manipular la información presentada a los entes de control para beneficio propio o de terceros.	revisión por parte del jefe de control interno	Efectivo	Con corte a abril 30 de 2021 se programaron 7 informes de control interno y a la fecha se han realizado 7 informes los cuales fueron revisados y aprobados por el jefe de control interno. Por motivo de la emergencia sanitaria COVID-19, se han presentado ciertos retrasos en la información que debe enviar cada dependencia para la elaboración de informes generados por control interno.	Aunque se cumple en su totalidad con la aplicación de controles establecidos para mitigación de los riesgos, Se deben revisar, ajustar los riesgos y priorizarlos. Se deben establecer nuevos controles e indicadores, de conformidad con las nuevas políticas establecidas por el Gobierno Nacional en esta materia.
		Sensibilizaciones sobre la ética profesional, interiorizando los principios y valores, así como las consecuencias de materializarse el riesgo	efectivo	Durante el primer semestre la oficina de control interno no programo actividades de autocontrol. Se desarrollarán para el segundo semestre 2021, durante el primer trimestre se realizó por parte de la oficina de control interno socializaciones sobre plan de acción y plan de mejoramiento a la oficina de planeación.	

interés para beneficio propio o de un tercero/falta de ética profesional	Ocultar, modificar o manipular la información en el desarrollo de las auditorías para obtener beneficios propios y/o para terceros.	Realizar Mesas de trabajo con el auditado una vez concluya la auditoría - Revisión del informe preliminar por parte del auditado	No se ha realizado	Para la vigencia 2021, se programaron auditorías aprobadas por el Comité de Coordinación de control interno, en el mes de febrero de 2021, sin embargo, debido a la emergencia sanitaria Covid -19 que se viene presentando, la oficina de control interno tuvo que realizar ajustes al plan de auditorías y para el mes de mayo de 2021, se programó la primera auditoría de la oficina de control interno
		revisión de la redacción de los hallazgos de la auditoría. Verificar las evidencias de los hallazgos conforme a la ley	No se ha realizado	Para la vigencia 2021, se programaron auditorías aprobadas por el Comité de Coordinación de control interno, en el mes de febrero de 2021, sin embargo, debido a la emergencia sanitaria Covid -19 que se viene presentando, la oficina de control interno tuvo que realizar ajustes al plan de auditorías y para el mes de mayo de 2021, se programó la primera auditoría de la oficina de control interno
		Realizar capacitaciones sobre técnicas de auditoría y principios de auditoría	no se ha realizado	Con corte a Abril de 2021 se realizó la última revisión del normograma de Control Interno. A la fecha se encuentra actualizado.
interés para beneficio propio o de un tercero/Falta de ética profesional	Interpretaciones subjetivas de las normas vigentes, para evitar o postergar su aplicación con el fin de obtener un beneficio propio y/o para terceros.	revisión y seguimiento periódico del normograma del proceso	efectivo	Se realiza la actualización del normograma del proceso, el cual se encuentra actualizado a la fecha de conformidad con las disposiciones de ley emitidas por el gobierno nacional, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria COVID-19.
		Sensibilizaciones sobre la ética profesional, interiorizando los principios y valores, así como las consecuencias de materializarse el riesgo	efectivo	Durante el primer semestre la oficina de control interno no programó actividades de autocontrol. Se desarrollarán para el segundo semestre 2021, durante el primer trimestre se realizó por parte de la oficina de control interno socializaciones sobre plan de acción y plan de mejoramiento a la oficina de planeación.

<p>interés para beneficio propio o de un tercero/Falta de ética profesional</p>	<p>Posibilidad que la información resultante del seguimiento y verificación al cumplimiento de las actividades sea alterada en los informes presentados para mostrar gestión diferente a la real</p>	<p>Realizar Revisión y seguimiento a la presentación de los informes requeridos por la ley y demás en el cumplimiento de sus funciones.</p>	<p>Efectivo</p>	<p>Con corte a abril 30 de 2021 se programaron 7 informes de control interno y a la fecha se han realizado 7 informes los cuales fueron revisados y aprobados por el jefe de control interno. Por motivo de la emergencia sanitaria COVID-19, se han presentado ciertos retrasos en la información que debe enviar cada dependencia para la elaboración de informes generados por control interno.</p>
		<p>Sensibilizaciones sobre la ética profesional, interiorizando los principios y valores, así como las consecuencias de materializarse el riesgo</p>	<p>efectivo</p>	<p>Durante el primer semestre la oficina de control interno no programo actividades de autocontrol. Se desarrollarán para el segundo semestre 2021, durante el primer trimestre se realizó por parte de la oficina de control interno socializaciones sobre plan de acción y plan de mejoramiento a la oficina de planeación.</p>

## COMUNICACIÓN PÚBLICA

RESPONSABLE: COMUNICACIONES					
MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION			ACCIONES		
CAUSA	RIESGO	CONTROL	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
Dependencias no entregan de manera efectiva la información/deficiencias en el monitoreo de actualización de contenidos publicados	Publicación de información parcial, desactualizada o deficiente en la página web de los contenidos establecidos en la Ley 1712 de 2014	Revisión por parte del Comité del Plan Anticorrupción	Efectivo	El Comité Institucional de Gestión y Desempeño se reunió el 29 de enero y el 2 de febrero para aprobar los planes institucionales y el Plan Anticorrupción	Aunque se cumple en su totalidad con la aplicación de controles establecidos para mitigación de los riesgos, Se deben revisar, ajustar los riesgos y priorizarlos. Se deben establecer nuevos controles e indicadores, de conformidad con las nuevas políticas establecidas por el Gobierno Nacional en esta materia.
		Establecer un seguimiento trimestral de la publicación completa de la información mínima requerida por la Ley 1712 de 2014	Efectivo	59 colgadas/74 programadas Queda pendiente por publicar la ejecución presupuestal del primer trimestre, estado de la situación financiera comparativa Niif del primer trimestre, estado de la actividad económica del primer trimestre, estado de la situación financiera Niif del primer trimestre y las PQRS del primer trimestre	

## CONSERVACION Y VALORACION AMBIENTAL

RESPONSABLE: SUBDIRETOR DE DESARROLLO METROPOLITANO					
MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION			ACCIONES		
CAUSA	RIESGO	CONTROL	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
Interés particular	Ocultar información considerada pública	Normograma	efectivo	Se realizó una revisión al normograma según Acta de auto control no. 001 de marzo de 2021 y no se incluyó ninguna norma que se relacione con las actividades del proceso de conservación y valoración ambiental	Se requiere la revisión de los riesgos, identificando y priorizando sobre aquellos riesgos que por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. Se requiere priorizar riesgos y definir
Interés particular	Formular o dar visto bueno a los PMA sin los requisitos normativos	Normas claras y aplicadas (Resolución Metropolitana 033 de 2015)	No se ha ejecutado	A corte de 30 de abril de 2021 no se ha recibido por parte del proceso de planificación territorial ningún proyecto para revisión de planes de manejo ambiental	controles y acciones que apunten a mitigar la materialización de los riesgos, de conformidad con las nuevas políticas establecidas por el Gobierno Nacional en esta materia.

## EJECUCION DE PROYECTOS

RESPONSABLE: SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA					
MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION			ACCIONES		
CAUSA	RIESGO	CONTROL	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
Interés para beneficio propio o de un tercero/ Falta de ética profesional	Ocultar, modificar o manipular la información presentada a los entes de control para beneficio propio o de terceros.	Realizar actividades enfocadas a verificar la aplicación y cumplimiento de los aspectos regulatorios y obligaciones institucionales relacionados con el Contrato.	efectivo	El normograma se encuentra actualizado, leyes y normas a la fecha se revisan a corte de cada fecha de corte	Se requiere la revisión y ajuste de los riesgos de corrupción identificando y priorizando sobre aquellos riesgos que por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. Se requiere definir controles y acciones que apunten a mitigar la materialización de los riesgos, de conformidad con las nuevas políticas establecidas por el Gobierno Nacional en esta materia. No hay evidencia sobre las acciones adelantadas según el seguimiento enviado por el proceso.
		Informar e integrar a los funcionarios sobre la apropiación de la declaración de principios, valores y directrices éticos, así como la responsabilidad que en materia señala la ley para los servidores públicos de materializarse el riesgo			
<b>Interés para beneficio propio o de un tercero/falta de ética profesional</b>	Divulgar información de carácter reservado, relacionada con los procesos de la ejecución de las obras, en provecho o perjuicio de un tercero.	Mantener informado a los funcionarios y/o servidores de la subdirección en la normatividad legal vigente que regulan las actividades contractuales, y la responsabilidad que implica la violación de la misma.	efectivo	El normograma se encuentra actualizado, leyes y normas a la fecha se revisan a corte de cada fecha de corte	
<b>Interés para beneficio propio o de un tercero/falta de ética profesional</b>	Deficiente supervisión de los contratos para favorecer el contratista o a un tercero.	Supervisar los procesos de ejecución de obras, mediante las Visitas de inspección a las mismas	No se muestra la evidencia de su cumplimiento	A la fecha se ha realizado este procedimiento	
		Designación de personal idóneo y preparado para la supervisión y coordinación de los contratos de obra e interventoría			
		Reuniones con contratista, supervisor, interventor y los diferentes actores que intervienen en los contratos. Revisión y verificación de informes			
		Realizar comité técnico seguimiento y estado de las obras.			



<b>Interés para beneficio propio o de un tercero/Falta de ética profesional</b>	Interpretaciones subjetivas de las normas vigentes, para evitar o postergar su aplicación con el fin de obtener un beneficio propio y/o para terceros.	Revisión y actualización del Normograma.	No se muestra la evidencia de su cumplimiento	El normograma se encuentra actualizado, leyes y normas a la fecha se revisan a corte de cada fecha de corte
<b>Interés para beneficio propio o de un tercero/Falta de la ética profesional</b>	<b>Destinación o uso indebido de bienes públicos</b>	Informar a los funcionarios sobre la apropiación de la declaración de principios, valores y directrices éticos. Así como la responsabilidad que en la materia señala la ley para los servidores públicos de llegar a materializarse el riesgo	No se muestra la evidencia de su cumplimiento	A la fecha se ha realizado este procedimiento
<b>Interés para el beneficio de un tercero/ Falta de ética profesional</b>	Modificar el historial de los activos de Información de algunos contratos, para el beneficio de terceros.	Informar a los funcionarios sobre la apropiación de la declaración de principios, valores y directrices éticos. así como la responsabilidad que en la materia señala la ley para los servidores públicos de llegar a materializarse el riesgo	No se muestra la evidencia de su cumplimiento	A la fecha se ha realizado este procedimiento
<b>Interés particular para el beneficio de un tercero.</b>	Negar Información de insumo para otros procesos para beneficiar a terceros.	Realizar actividades enfocadas a verificar la aplicación y cumplimiento de los aspectos regulatorios y obligaciones institucionales relacionados con el Contrato.	No se muestra la evidencia de su cumplimiento	A la fecha se ha realizado este procedimiento

## MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD

RESPONSABLE: MEJORAMIENTO DE MOVILIDAD					
MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION			ACCIONES		
CAUSA	RIESGO	CONTROL	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
Debilidad en los principios y valores por parte de nuestros funcionarios	Exigir dinero para la expedición de trámites.	Socialización de las nuevas tarifas de trámites para la vigencia 2021, adoptadas mediante las Resolución 240 de Diciembre 23 de 2020.	efectivo	<p>El Gobierno Nacional implementó medidas para la mitigación del virus Coronavirus Covid -19 y según Resoluciones Metropolitanas #165 de Agosto 31/20, # 215 de Nov 30/20, #023 de Feb 26/21, #046 de Abril 19/21, #060 de Mayo 04/21 y #066 de Mayo 12/21 se adoptaron medidas con relación a la Emergencia Sanitaria - Coronavirus Covid -19, Teletrabajo en Casa, y se ordenó la suspensión de atención al público de manera presencial sin interrupción del servicio, se ha generado la suspensión y/o retraso de algunos procesos y actividades que tiene a cargo la Subdirección de Transporte. Sin embargo, los valores de las Tarifas de Trámites Transporte Público Colectivo, Masivo e Individual, fueron actualizados y aprobados según Resolución Metropolitana No.240 de fecha Dic 23 de 2020 y publicados en la página web de la entidad para conocimiento de la ciudadanía.</p> <p>En la Actualidad nos encontramos actualizando, modificando y fusionando los Procedimientos del Proceso - Mejoramiento de la Movilidad; ya que desde el año 2017 no habían sido ajustados y/o modificados de acuerdo con las actividades que se realizan actualmente, motivo por el cual no se han podido actualizar los Manuales de Trámites y Servicios; ya que los Manuales de Trámites se desprenden de los procedimientos actualizados. Una vez actualizados los procedimientos, procederemos a actualizar los manuales en mención.</p>	<p>Aunque se cumple en su totalidad con la aplicación de controles establecidos para mitigación de los riesgos, Se deben revisar los riesgos y priorizarlos. Se deben establecer nuevos controles e indicadores, de conformidad con las nuevas políticas establecidas por el Gobierno Nacional en esta materia.</p>

		<p>Cumplimiento a procedimientos establecidos.</p>	<p>en proceso</p>	<p>Se realizaron modificaciones, fusiones, ajustes y actualización en el nuevo formato de Calidad, a los siguientes Procedimientos del Proceso Mejoramiento de la Movilidad, quedando de la siguiente manera:</p> <p>MM-P-11- Procedimiento para realizar la Elaboración de Estudios Técnicos de una Empresa de Transporte Público Colectivo, Masivo e Individual- Versión 3.</p> <p>MM-P-12- Procedimiento para la Habilitación de una Empresa de Transporte V2 y MM-P-25 Procedimiento para la Habilitación de una Empresas de Transporte Público Masivo V2, se fusionaron, quedando el MM-P-25, Procedimiento para autorizar la Habilitación de una Empresa de Transporte Público Colectivo y Masivo, Versión 3.</p> <p>MM-P-13-Procedimiento de Desvinculación Administrativa por Solicitud del Propietario V2 y MM-P-05 Procedimiento para Desvinculación Administrativa, se fusionaron, quedando el MM-P-13 Procedimiento para realizar Desvinculación Administrativa por Solicitud del Propietario y por Solicitud de la Empresa - Transporte Público Colectivo, Versión 3, los cuales quedaron aprobados por la Oficina de Control Interno, según Acta No. 04 de fecha Abril 13 de 2021. Igualmente, fueron modificados los siguientes Procedimientos:</p> <p>MM-P-17 - Procedimiento para Verificar Parámetros de Habilitación de Empresas - Transporte Público Colectivo - V3, MM-P-26 - Procedimiento para realizar Visitas de Inspecciones de Trabajo - Empresas de Transporte Público Colectivo y Masivo - V3, los cuales quedaron aprobados, según Acta No. 05 de fecha Abril 29 /21 por la Oficina de Control Interno.</p> <p>Con relación a los demás procedimientos nos encontramos revisando y ajustando las actividades relacionadas con los trámites, actualizando formatos, normatividad, y continuando así con la aprobación de estos. Una vez actualizados los procedimientos, procederemos a actualizar los Manuales de Trámites de Transporte Público, Colectivo e Individual.</p>	
--	--	--	-------------------	---	--

<p>Actos de mala fe por parte de Usuarios</p>	<p>Recepción de Documentos falsos y/o documentos vencidos</p>	<p>Cumplimiento a procedimientos establecidos.</p>	<p>efectivo</p>	<p>El porcentaje del 100%, nos indica la nulidad en la retención de trámites con incumplimiento en los requisitos, estos resultados obtenidos se dieron por cambios el proceso de recepción y validación de los trámites físicos que entran en la entidad. Este cambio se aplica, para permitir la practicidad en las actividades que realizan los funcionarios, ya que las condiciones generadas por el tema de sanitario, producto del virus covid-19, han creado nuevos espacios de trabajo remotos, los cuales propician la flexibilidad y conexión remota, sin afectar el proceso misional de la entidad. Dichos cambios no solo beneficiaron la forma en que los funcionarios realizaban sus actividades, sino también flexibilizar la tramitología que cualquier ciudadano realiza en la solicitud de un trámite. El efecto continuo de la pandemia y los aumentos de los contagios, obligaron a un cierre parcial en la atención al público, este hecho, permitió cambiar la forma en que se recepcionaban los trámites, iniciando con una revisión de los documentos virtuales, para luego ser verificados por el funcionario a cargo, este a su vez, observa las inconsistencias si las hay, retroalimentando la información a la empresa que adelanta el trámite. Al momento de la entrega del producto final, se recepcionan de igual forma el trámite físico corrigiendo la inconsistencia si lo tuvo. De esta manera podemos aligerar las condiciones actuales para la solicitud de Tarjeta de Operación. El comunicado inmediato de las inconsistencias presentadas en los trámites, por vía electrónica, permite no solo realizar trazabilidad a estos documentos, sino que ha ayudado a su solución con prontitud.</p>
---	---	--	-----------------	---

## SOPORTE JURIDICO

RESPONSABLE: SOPORTE JURIDICO					
MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION			ACCIONES		
CAUSA	RIESGO	CONTROL	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
interés para beneficio propio o de un tercero/ Falta de ética profesional	Demora en los tiempos de respuestas de: demandas, acciones, derechos de petición, informes a los entes de control para beneficio propio o de terceros.	Registro de seguimiento y control para la atención a las PQRS	Los controles son pertinentes. Se requiere reforzarlos y establecer un mayor seguimiento para su aplicación por parte del personal involucrado. Aun se presentan respuestas extemporáneas. Los controles no están siendo efectivos	Durante el tercer y A fecha de 30 de marzo se radicaron 56 peticiones de las cuales fueron resuelta 47 dentro de los términos. Teniendo en cuenta el Decreto 491-28 marzo que duplica el termino para resolver las peticiones presentadas. No obstante, se da cuenta que de las 56 peticiones 13 obedecen a tramites de los cuales aún están pendiente por resolver. A la fecha de corte del presente informe de los 104 procesos activos, debidamente vigilados por parte de la entidad se han dado repuesta a 09 requerimientos o solicitudes de los diferentes despachos judiciales donde cursan los mismos.	Se requiere la revisión de los riesgos, identificando y priorizando sobre aquellos riesgos que por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. Se requiere mayores controles para el tema de una posible contratación indebida del servicio. Se requiere una revisión del mapa, estableciendo controles e indicadores, de conformidad con las nuevas políticas establecidas por el Gobierno Nacional en esta materia.
		Procedimientos establecidos			
		Personal contratado para la defensa judicial del AMB			
interés para beneficio propio o de un tercero/falta de ética profesional	Error en citar normas al momento en dar respuestas a las acciones o requerimientos que se le hagan a la entidad o en hacer los actos administrativos para obtener beneficios propios y/o para terceros.	Actualización de Normograma	El control es pertinente. Se realiza la revisión del normograma de proceso en intervalos de tiempo.	La última actualización se hizo en la vigencia anterior, no obstante, se encuentran identificados los cambios normativos para ser incluidos en el normograma de la secretaria general.	

<p>interés para beneficio propio o de un tercero/Falta de ética profesional</p>	<p>Omitir información relevante dentro de los procesos judiciales o disciplinarios internos para beneficio propio o de terceros</p>	<p>Procedimientos establecidos - políticas de operación</p>	<p>El control es pertinente. Se requiere la revisión periódica por parte del líder del cumplimiento y políticas establecidas</p>	<p>A la fecha de corte del presente informe de los 104 procesos activos, debidamente vigilados por parte de la entidad se han dado repuesta a 09 requerimientos o solicitudes de los diferentes despachos judiciales donde cursan los mismos.</p>
		<p>Personal contratado para la defensa judicial del AMB</p>		<p>A la fecha del presente informe, se han suscrito 108 Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la gestión</p>
<p>interés para beneficio propio o de un tercero/Falta de ética profesional</p>	<p>celebración de contrato sin el lleno de requisitos</p>	<p>Seguimiento y control a la lista de chequeo; utilización de los formatos y minutas dados por Colombia compra eficiente</p>	<p>El control es pertinente, se requiere revisión periódica del líder en cuanto a la utilización de los formatos y minutas que deban ser utilizados</p>	<p>A la fecha del presente informe, se han suscrito 108 Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la gestión, Todos cuenta dentro del su expediente con la Lista de Chequeo.</p>

## GESTION ADMINISTRATIVA

RESPONSABLE: GESTION ADMINISTRATIVA					
MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION			ACCIONES		
CAUSA	RIESGO	CONTROL	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
Proceso Pre o Contractual manipulado para beneficiar a un tercero en Particular.	Selección y adjudicación de contratistas sin la debida verificación de los requisitos legales habilitantes y sin la correcta aplicación de la metodología para asignar puntajes a los factores de calificación, en beneficio propio o de terceros.	Utilizar de manera adecuada los formatos oficiales, procedimientos y procesos que se encuentran establecidos en la Entidad para cada uno de los procesos de Selección.  Remitir a la Secretaría Jurídica los borradores de los Estudios Previos realizados para su revisión.	efectivo	Hasta la fecha se ha hecho la revisión de todos los procesos celebrados (10).., los cuales cuentan con el cumplimiento de Normatividad aplicable.	
Interés Particular para beneficio propio.  Falta de un Sistema óptimo de vigilancia en las instalaciones de la Entidad.	Ignorar Actos de Corrupción como hurto y fraude por parte de los funcionarios de la Entidad, por incompetencia o para favorecer a los actores intelectuales.	Llevar registro de la evidencia de los soportes precontractuales y Estudio Previo.	efectivo	Hasta la fecha se han celebrado 10 Contratos bajo la Supervisión de la Oficina Administrativa, de los cuales, de todos se cuentan con los expedientes al día.	El control relacionado con riesgo de Ignorar Actos de Corrupción como hurto y fraude por parte de los funcionarios de la Entidad, no apunta a minimizar el mismo. Se debe realizar la revisión de los riesgos de corrupción del proceso, y priorizarlos. Se deben establecer nuevos controles e indicadores, de conformidad con las nuevas políticas establecidas por el Gobierno Nacional en esta materia
Interés Particular para beneficio propio.  Falta de un Sistema óptimo de vigilancia en las instalaciones de la Entidad.	Desconocimiento de la Ley, mediante interpretaciones subjetivas de las normas vigentes, para evitar o postergar su aplicación con el fin de obtener un beneficio propio y/o para terceros.	Sensibilizar a los funcionarios de la Entidad en materia de Ética y normatividad legal vigente.	No se ha realizado, esta programada para el segundo semestre 2021	Hasta la fecha no se ha realizado ninguna socialización en materia de ética y Normatividad Vigente, Y se tiene programada una socialización para el mes de septiembre de 2021.	
- Interés Particular  - Usuarios sin cultura de Seguridad Informática.  - Acciones indebidas en el uso de la información y los recursos tecnológicos de la Entidad.	Acción de adulteración, daño, o entrega de información confidencial o crítica para beneficio de un privado o no autorizado.				

## GESTION DEL TALENTO HUMANO

RESPONSABLE: GESTION DE TALENTO HUMANO					
MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION			ACCIONES		
CAUSA	RIESGO	CONTROL	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
Descuido del funcionario o conflicto de intereses	Vinculación Inadecuada de servidores públicos por incumplimiento de requisitos	revisión de requisitos para posesión del funcionario/Procedimientos	No hay evidencia	Entre enero de y abril de 2021no hubo vinculaciones de servidores públicos en la Entidad.	Se definen controles y acciones relacionadas con el cumplimiento de procedimientos, y revisión periódica de las actividades, sin embargo. se debe realizar el ajuste de la metodología definida por la función pública para riesgos de corrupción y establecer controles y acciones más estrictos.
Interés particular del funcionario	Error en las liquidaciones de nómina	Revisión de liquidación de nómina y novedades/Procedimientos	Efectivo	En los meses de enero, febrero, marzo, abril, se liquidaron cuatro (4) nóminas sin errores, de acuerdo con la normatividad vigente y de acuerdo con el procedimiento establecido.	



## GESTION DOCUMENTAL

RESPONSABLE: GESTION DOCUMENTAL					
MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION			ACCIONES		
CAUSA	RIESGO	CONTROL	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
Interés particular	Apoderarse ilegítimamente de información o documentos con el propósito de obtener algún provecho	PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS	EFFECTIVO	Registro de los préstamos realizados en el Archivo Central en el Formato de Control para Préstamo de Documentos GD-F-04 donde se evidencia 143 registros de préstamos desde enero de 2021 hasta el 15 de mayo de 2021	Los controles establecidos son escasos, se deben revisar los controles y definir acciones más estrictas que ayuden a minimizar la materialización de los riesgos. Se deben revisar los riesgos y priorizarlos. Se deben establecer nuevos controles e indicadores, de conformidad con las nuevas políticas establecidas por el Gobierno Nacional en esta materia.
Interés particular	Eliminar documentos para beneficiar a terceros.	PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS	sin efectividad	Esta actividad no se logró desarrollar durante esta el primer cuatrimestre de 2021.	

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Es necesario que la política de administración de riesgos establecida en la Entidad cumpla con los parámetros definidos por el MIPG (Modelo integrado de Planeación y Gestión), específicamente en lo estipulado por Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5 emitida por el DAFP en Diciembre de 2020, como base para su modificación. Se requiere la presentación y aprobación por parte de Comité Institucional de gestión y desempeño

Se hace necesario realizar la revisión y ajuste de los mapas de riesgos por procesos actuales, teniendo en cuenta la modernización realizada en la entidad y el cambio de estructura organizacional realizada durante las vigencias 2017 y 2018, ya que es necesario tener en cuenta las nuevas funciones y actividades establecidas en algunas áreas y con base en ello identificar riesgos, priorizar, analizar y definir los controles y acciones necesarios para minimizarlos.

En la revisión y ajuste de los mapas de riesgos de corrupción es fundamental contar con la participación de cada líder de proceso y sus equipos de trabajo respectivos como primera línea de defensa dentro del MIPG.

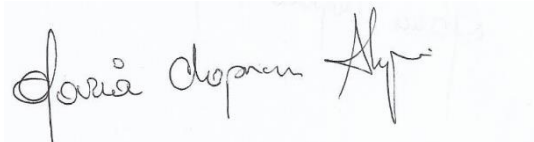
En cuanto a la información suministrada por los 9 procesos (Comunicación pública, Control, seguimiento y Mejora, Ejecución de proyectos, Conservación y valoración, Mejoramiento de la Movilidad, Gestión administrativa, Gestión del talento Humano, Gestión Documental y Soporte Jurídico), evidenciamos falta de compromiso y de control por parte de líderes de proceso y sus equipos de trabajo frente a este tema,

Así mismo, se evidencia en la mayoría de los procesos que los riesgos identificados no corresponden a riesgos de corrupción. Las acciones y controles actuales no se encaminan a mitigar ni evitar la ocurrencia de los riesgos. No se puede medir la efectividad de los controles y las acciones establecidas. Los análisis de los indicadores no se realizan con profundidad, ni claridad. Por otra parte, no se identifica la causa raíz que genera el incumplimiento de este en caso de que exista

La oficina de Control Interno reitera y recomienda que la alta dirección, a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, defina y establezca lineamientos estrictos que conlleven a un mayor compromiso por parte de los líderes frente al seguimiento continuo que deben hacer a la aplicación de controles y acciones para prevenir y/o mitigar la ocurrencia de riesgos de corrupción en la entidad.



**EDILSA VEGA PÉREZ**  
Asesor Control Interno  
Elaboró



**MARIA CHAPMAN ALGARIN**  
Jefe de Control Interno  
Revisó y aprobó